 Beneficiario del Valle	FORMATO	CÓDIGO	AR – FO - 049
	APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN	12-08-2024
		VERSIÓN	1
	PROCESO RECURSO FÍSICO		

NÚMERO DE CONTRATO: CBVC 66 DE 2026

Marque con una X

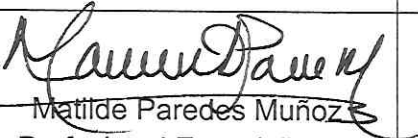
CLASE DE GARANTÍA:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía Bancaria

TOMADOR/GARANTIZADO	HIDROELEC DEL VALLE S.A.S
CC / NIT No.	900471264-2
ENTIDAD ASEGURADORA-COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros Generales Suramericana S.A
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	013001054085 - 4440116
NÚMERO DE ANEXO (Si aplica)	0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	26/01/2026	30/06/2027 ✓	\$ 5.100.000
Buena Calidad del servicio	26/01/2026	30/06/2027 ✓	7.650.000
Buena Calidad de los bienes suministrados	26/01/2026	30/06/2027 ✓	7.650.000
Salarios y prestaciones sociales	26/01/2026	31/12/2029 ✓	\$ 5.100.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	26/01/2026	31/12/2026	200 SMMLV

En virtud de lo anterior, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales establecidas en el contrato /orden de gasto, por lo tanto, se aprueba, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACIÓN
 Matilde Paredes Muñoz Profesional Especializado	 Daniela Vargas Alzate Directora Administrativa	26 Enero 2026

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Dirección Administrativa	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Número Póliza: 4440116

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004712642
Dirección CL 30 A # 41 22 BRR RIVERA ESCOBAR	Ciudad PALMIRA	Teléfono 6022871942

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004712642	Dirección CL 30 A # 41 22 BRR RIVERA ESCOBAR	Ciudad PALMIRA	Teléfono 6022871942
---	-------------------------------	--	---	-------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8903990270
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17150589	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2625	Ciudad expedición PALMIRA	Fecha de expedición 2026-01-26
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217150589	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	26-ENE-2026	30-JUN-2027	\$7.650.000,00	\$21.797
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26-ENE-2026	30-JUN-2027	\$7.650.000,00	\$21.797
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-ENE-2026	30-JUN-2027	\$5.100.000,00	\$14.532
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-ENE-2026	31-DIC-2029	\$5.100.000,00	\$40.101



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$98.227	Valor IVA \$18.663	Total a pagar \$116.890	Valor asegurado \$25.500.000,00	Total valor asegurado \$25.500.000,00
---------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------------	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 26-ENE-2026	Vigencia movimiento hasta 31-DIC-2029	Número de días 1435	Vigencia póliza desde 26-ENE-2026	Vigencia póliza hasta 31-DIC-2029
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2625	Usuario CUM002
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social GRETTEY CRISTINA LOZANO RAMOS	Código 10974	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría NATURAL	% participación 100%	Prima 98.227
---	-----------------	---	----------------------	-------------------------	-----------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL NRO. DE CONTRATO CBVC-66-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA Y DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS EDIFICIOS BENEFICENCIA DEL VALLE, IMBANACO I Y II, PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

***ESTA ES UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO en la póliza 013001054085 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: HIDROELEC DEL VALLE S.A.S. y Asegurado y/o Beneficiario es terceros afectados y su documento 14211741 expedida el día 26 de Enero de 2026 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$650.473
Impuestos	\$123.590
Total: \$774.063	

Para constancia se firma en PALMIRA a los 26 días del mes de Enero de 2026.


Firma Autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4440116 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: HIDROELEC DEL VALLE S.A.S. y Asegurado y/o Beneficiario es BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA y su documento 17150589 expedida el día 26 de Enero de 2026 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$98.227
Impuestos	\$18.663

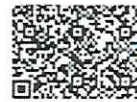
Total: \$116.890

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en PALMIRA a los 26 días del mes de Enero de 2026.



Firma Autorizada



Número Póliza: 013001054085

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004712642
Dirección CL 30 A # 41 22 BRR RIVERA ESCOBAR	Ciudad PALMIRA	Teléfono 6022871942

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

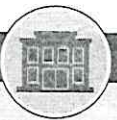
Nombre y apellidos o razón social HIDROELEC DEL VALLE S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004712642
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14211741	Operación POLIZA NUEVA	Oficina y ciudad expedición 2625 - PALMIRA	Fecha expedición 2026-01-26	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314211741	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 30 A # 41 22	Ciudad PALMIRA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad OBRAS CIVILES TERMINADAS COMO CARRETERAS, AEROPUERTO (PISTAS, HANGARES, COMERCIO Y DEMAS), TUNELES, PRESAS, DIQUES, ESTADIOS, PUERTOS, TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO (CARGA Y PASAJEROS),	Código actividad 156	Descripción riesgo 1	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$350.181.000	Índice variable 0%	Prima \$650.473	Valor IVA \$123.590	Valor total a pagar \$774.063
--	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------------------	----------------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

**VALORES A PAGAR**

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
\$650.473	\$123.590	\$774.063
Valor asegurado	Valor indice variable	Total valor asegurado
\$350.181.000	0%	\$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/L

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-ENE-2026	31-DIC-2026	339	26-ENE-2026	31-DIC-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2625	CUM002

**INTERMEDIARIO**

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
GRETTY CRISTINA LOZANO RAMOS	10974	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100%	650.473

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

012004440116. NO. DE CONTRATO CBVC-66-2026.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO CBVC-66-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA Y DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS EDIFICIOS BENEFICENCIA DEL VALLE, IMBANACO I Y II, PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: SUBLIMITADO AL 30% DEL AMPARO BASICO POR EVENTO/VIGENCIA SEGÚN TEXTO DEL CONDICIONADO GENERAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: SURA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE ESTE PROYECTO POR LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES QUE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS, CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SE CAUSEN ENTRE ELLOS, DE TAL MANERA QUE CADA UNO SE CONSIDERA TERCERO RESPECTO DE LOS DEMÁS, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNO DE ELLOS SE LE HUBIERA EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA. LOS CONTRATISTAS Y

SUBCONTRATISTAS, SOLO SE CONSIDERAN ASEGURADOS ADICIONALES PARA ESTA COBERTURA. ESTE AMPARO NO CUBRE LOS DAÑOS A LOS BIENES QUE FUEREN OBJETO DIRECTO DEL TRABAJO. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: SUBLIMITADO AL 30% DEL AMPARO BÁSICO POR EVENTO/VIGENCIA

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SUBLIMITADO AL 100% DEL AMPARO BÁSICO POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL; ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE QUE NO ESTÉ CONTRATADO, LA COBERTURA APLICARÁ EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLIDARIA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NUESTRO ASEGURADO.

GASTOS MEDICOS: SEGÚN TEXTO DEL CONDICIONADO GENERAL

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLÍN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

